

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE****ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del programa FILMAR.**

Por Orden de 1 de febrero de 2013 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convocaron a los profesionales vinculados al mundo audiovisual aragonés para la participación en el programa FILMAR ("Boletín Oficial de Aragón" número 40, de 26 de febrero de 2013).

Examinada la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración, reunida el día 5 de abril de 2013, el Director General de Cultura ha elevado la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con lo estipulado en el apartado quinto de la referida orden.

En su virtud, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de acuerdo con lo dispuesto en la orden de convocatoria, y en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, resuelve

Primero.— Seleccionar los audiovisuales que se detallan en el anexo de esta orden para ser incluidos en el catálogo digital denominado fil.mar, que se integrará en la página web www.film.aragon.es, y para la difusión de dichos audiovisuales por distintos festivales nacionales e internacionales según los sistemas convencionales de distribución.

Segundo.— Dejar fuera de esta selección a los audiovisuales relacionados en el anexo que acompaña a esta orden, por los motivos que se especifican:

1. Excluidos por no cumplir el requisito de haber ser realizados con posterioridad al 1 de enero de 2012.
2. No seleccionados por no considerarlos prioritarios para participar en el programa.

Tercero.— Los productores de los audiovisuales seleccionados deberán presentar en el plazo de diez días desde la notificación la siguiente documentación:

1. Copia del cortometraje en formato. mp4 codec H264.
2. Ficha técnica y artística completa, según modelo que se proporcionará a los seleccionados.
3. Diseño del cartel del cortometraje en formato jpeg
4. 3 fotografías de la obra de máxima calidad en formato jpeg
5. 1 fotografía del director en formato jpeg.
6. D.N.I escaneado del director
7. Biofilmografía del director
8. Actualización del listado previsto en el apartado 3, punto 7 de la orden de convocatoria: Listado completo de los festivales a los que el cortometraje ha sido previamente enviado, las selecciones habidas y los premios conseguidos.
9. Autorización firmada para su inclusión del cortometraje, encriptado, en la web del Gobierno de Aragón, para su difusión en festivales nacionales e internacionales y para distribución protocolaria del Gobierno de Aragón.

En caso de incumplimiento del referido plazo de diez días, el audiovisual seleccionado no se incluirá en el catálogo digital.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, según lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Zaragoza, 11 de abril de 2013.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**

ANEXO**AUDIOVISUALES SELECCIONADOS**

- 1.- Mi papá es director de cine
- 2.- Reveal
- 3.- Vamos bonita
- 4.- Walkie Talkie

AUDIOVISUALES EXCLUIDOS

Causa .Producción y estreno anterior a 1 de enero de 2012.

- 1.- Abstenerse agencias

AUDIOVISUALES NO SELECCIONADOS

Causa: No prioritarios para participar en el programa

- 1.- Buenos días
- 2.- Corazón helado
- 3.- ¿Cuántos cocodrilos caben en un mes?
- 4.- El llanto
- 5.- El pez
- 6.- Érase una vez
- 7.- La vida inesperada
- 8.- Las vidas de uno
- 9.- Luces, cámara...¡salud!
- 10.- Un día con la traca teatro